

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/75
12 de septiembre de 2003

(03-4869)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

UGANDA

Declaración del Excmo. Sr. Profesor Edward B. Rugumayo
Ministro de Turismo, Comercio e Industria

1. En nombre de la delegación de Uganda quiero dar las gracias al Presidente por la forma en que dirige este quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC y, por su intermedio, al Gobierno y al pueblo de México por el cálido recibimiento y la hospitalidad que han brindado a mi delegación y a todas las delegaciones aquí presentes. También quiero manifestar las condolencias de mi Gobierno y mi delegación al Gobierno y al pueblo de Suecia con motivo de la muerte de su Ministra de Relaciones Exteriores, mi muy estimada colega. También sumo mi voz y la de mi delegación a las declaraciones ya hechas acerca del segundo aniversario de la tragedia del 11 de septiembre.
2. Estamos reunidos aquí para pasar revista a la labor confiada a nuestros técnicos en Doha y con plena conciencia de que esos trabajos tenían concretamente por finalidad dar preeminencia en el programa de trabajo a las cuestiones relativas al desarrollo. Aunque la OMC no es un organismo de desarrollo, su objetivo principal es mejorar los niveles de vida de los pueblos mediante el aumento del comercio y el empleo. Cuando adoptemos las decisiones que estamos por tomar, debemos tener eso bien presente, en particular la necesidad de que la OMC contribuya a crear riqueza y así a reducir la pobreza.
3. Los países menos adelantados siguen experimentando un deterioro de su relación de intercambio en la economía mundial, lo cual ha causado en importante medida un aumento de la pobreza que los afecta. Esta situación contradice el objetivo de la OMC dado que en esos países caen los ingresos reales y la demanda efectiva.
4. Mediante el Programa de Doha para el Desarrollo hay que hacer esfuerzos significativos para solucionar esos problemas, de modo que podamos participar plenamente y en condiciones de igualdad en el comercio mundial. Ello es posible si se toman medidas deliberadas y adoptan disposiciones que tengan en cuenta las preocupaciones de desarrollo de esas economías más débiles.
5. La agricultura es el principal componente de la mayoría de las economías en desarrollo. En Uganda da empleo y medios de subsistencia a alrededor del 90 por ciento de la población. Por lo tanto, está en el centro de nuestras actividades de desarrollo. Para que se obtengan beneficios genuinos y para que las economías débiles participen verdaderamente en el comercio, es imprescindible que los países desarrollados y los países en desarrollo usen los resultados de estas negociaciones a fin de ayudarnos, dando a nuestros productos agrícolas de exportación condiciones de más fácil acceso a los mercados y corrigiendo otras prácticas que distorsionan el comercio, así como sus políticas proteccionistas. Las preocupaciones en materia de agricultura incluyen la ayuda interna, las subvenciones a la exportación, las crestas y la progresividad arancelarias y algunos obstáculos no arancelarios.

6. Además, los países menos adelantados deben recibir ayuda para crear nuevas oportunidades comerciales. Solamente lo podrán hacer aplicando una política deliberada de industrialización que genere nuevos empleos y añada valor a sus productos de exportación. Este argumento está de acuerdo con el objetivo de reducir la pobreza. Por lo tanto, se nos debe exceptuar de contraer compromisos de reducción de aranceles y de aumentar nuestra consolidación. Los aranceles son el único instrumento de desarrollo y recurso de política adecuado que podemos emplear para dirigir nuestra industrialización y generar los recursos necesarios para promover el crecimiento económico.

7. Uganda aprecia las iniciativas bilaterales de países desarrollados con las que se da un acceso más fácil a los mercados para los productos de los países pobres. Preferimos que se dé carácter más previsible a esas oportunidades mediante su consolidación en el sistema de la OMC.

8. El comercio de servicios está adquiriendo creciente importancia para la economía nacional de Uganda. Desempeña una función primordial porque facilita el funcionamiento de muchas otras ramas de la actividad económica y ha empezado a hacer una contribución sustancial al PIB. Por consiguiente, somos decididos partidarios de que la OMC adopte medidas a fin de que el artículo IV del AGCS tenga más efectividad, en lugar de ser simplemente una exhortación a hacer todos los esfuerzos posibles. La OMC también tiene que mejorar los compromisos con arreglo al modo 4 de suministro, de manera que los proveedores de servicios tengan mayor acceso a los mercados extranjeros, y adoptar un sistema para el reconocimiento mutuo de los títulos de aptitud y los requisitos en materia de licencias.

9. Nos complace el consenso alcanzado hace poco tiempo respecto de los ADPIC y la salud pública. Esto garantiza que los habitantes de mi país tendrán acceso a medicamentos asequibles en todo momento. Hay que complementar este resultado positivo con otros.

10. En lo que se refiere a las indicaciones geográficas, proponemos que su alcance se extienda para que abarquen otros productos además de los vinos y las bebidas espirituosas. Ello está de acuerdo con las aspiraciones de nuestro pueblo, que quiere preservar la identidad de los productos autóctonos de exportación en el mercado mundial.

11. La alimentación es un derecho humano fundamental y por lo tanto atribuimos importancia al aumento de la producción y la conservación de los alimentos para garantizar la seguridad alimentaria para todos. En este sentido, consideramos que, para alcanzar esos objetivos, es importante la relación entre el párrafo 3 b) del artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el compromiso internacional de la FAO sobre los recursos fitogenéticos en la agricultura y la alimentación. Tiene que haber un régimen compatible entre los tres instrumentos.

12. Los países menos adelantados todavía hacen frente a grandes dificultades a pesar de las disposiciones sobre el trato especial y diferenciado incorporadas en el Acta Final. Pedimos que esas normas se apliquen plenamente y que se adopten otras nuevas para tener en cuenta nuestras preocupaciones en materia de desarrollo. También pedimos que se busquen soluciones mutuamente aceptables para los problemas de aplicación con que han tropezado los países en desarrollo desde el establecimiento de la OMC.

13. Respecto de los temas de Singapur, Uganda cree que el programa de trabajo ya está muy recargado y que hay que crear capacidad suficiente en todos los países Miembros a fin de que puedan negociar normas equitativas. Los Grupos de Trabajo ya establecidos deben continuar su labor.

14. Hay países como Uganda que tienen una capacidad institucional insuficiente para promover y sostener su comercio, al nivel de la producción y cuando se trata de cumplir sus obligaciones en el marco de la OMC y requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios. Encomiamos el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica y el Marco Integrado y pedimos a nuestros asociados en el desarrollo que presten más apoyo para aumentar esa capacidad. Esa asistencia, sin embargo, tiene que contemplar cuestiones fundamentales y reales de desarrollo, como las limitaciones de oferta, el desarrollo de los recursos humanos, la creación de capacidad y el desarrollo de la infraestructura.
